



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

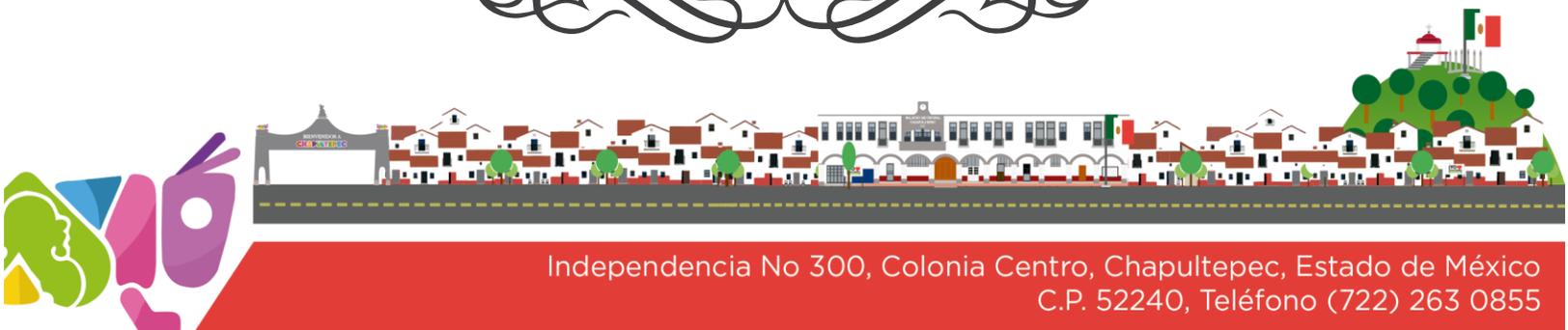
AÑO 3 NO. 136 VOL. 03 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

20 DE MAYO DE 2024

CONTENIDO

DOCUMENTOS NORMATIVOS:

REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO
DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2022-2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 19 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICA EL DOCUMENTO NORMATIVO SIGUIENTE:

1. Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Chapultepec, Estado de México.

CONSULTA AQUÍ EL ARCHIVO:



<https://drive.google.com/file/d/1JLSafu4ldXwKLDhlpvyBez-fhwq9v2Xj/view?usp=sharing>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente **Documento Normativo** en la “Gaceta Municipal” de Chapultepec, Estado de México.

SEGUNDO. El presente **Documento normativo** entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la “Gaceta Municipal”.

Dado en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Chapultepec, Estado de México, en la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, a los diecisiete días de mayo de dos mil veinticuatro.





Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México a los veinte días del mes mayo del año dos mil veinticuatro.

M. EN D. LAURA AMALIA GONZALEZ MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024